

ANEXO I

PRESUPUESTO 2019

ENTE: ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

PLAN DE ACCIÓN
OBJETIVOS

Durante este ejercicio se continuará con el plan de obras actualmente en ejecución con el objeto de elevar los niveles de seguridad y calidad del servicio en los ramales de pasajeros del área metropolitana, así como la mejora en la eficiencia y capacidad de los ramales de carga de la red nacional. Estas obras incluyen la renovación de estaciones, reparación de obras de arte, adecuación de señalamiento, instalación del sistema ATS, mejoramiento y renovación de vías, repotenciación de ramales eléctricos y renovación de ADV's.

Además de los proyectos especiales que determine el Ministerio de Transporte y/o se definan con el resto de los actores del sistema ferroviario, se estima ejecutar las obras que, de acuerdo al monto e importancia, se detallan en el presente Plan de Acción:

Se continuarán los trabajos para la adecuación del sistema de señalamiento existente para comenzar con la implementación del sistema de frenado automático de trenes ATS.

Se continuará con los trabajos de renovación integral de estaciones de la línea Belgrano Norte y con los trabajos de modernización, renovación y ampliación de la playa de la estación Retiro FC General Mitre e Integración con FC Gral. San Martín.

Corredor Buenos Aires – Rosario: se continuará con la renovación de vías del tramo Suárez – Empalme Bancalari.

Se comenzarán obras para la renovación y automatización de aparatos de vías en las líneas Mitre y Sarmiento.

Se continuará con la repotenciación de la subestación transformadora de la estación Retiro de la línea Mitre, el reemplazo de cincuenta y cinco kilómetros (55 km.) de 3° Riel en la línea Mitre y se comenzará con la instalación del sistema de telesupervisión de alimentación de la línea Mitre.

Corredor Buenos Aires – Mar del Plata: se comenzará la renovación de vías del tramo Glew – Alejandro Korn.

Se obtendrán durmientes, ADV's y otros materiales e insumos necesarios para la Renovación y Mejoramiento de la Red Ferroviaria Nacional y la recuperación del FFCC Belgrano Cargas al noroeste argentino.

Se finalizará la renovación de la Etapa I, las obras correspondientes a las Reparaciones de Obras de Arte y se continuará con la ejecución de las Etapas II y III del proyecto en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy y la recuperación Integral de la Línea Belgrano Sur. Se continuará con las Obras de Recuperación de la Línea. Cabe mencionar que, con relación al personal, en la elaboración del Plan de Acción y Presupuesto 2019, se ha considerado como Gastos de Capital las remuneraciones de doscientos cuarenta y siete (247) empleados, que están exclusivamente afectados a las obras proyectadas, y que representan un monto total de haberes de trescientos sesenta y un millones ciento noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos (\$361.197.678) y gastos activables por ciento treinta y tres millones treinta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$133.038.155) correspondientes a erogaciones relacionadas con las obras proyectadas, desarrollo de sistemas y compra de hardware.

Con el objeto de profundizar las acciones que se vienen llevando a cabo en materia ferroviaria y a los fines de garantizar la prestación de los servicios de transporte público, se ha ratificado en el decreto 1090 del 17 de julio de 2014, el contrato y sus enmiendas para el proyecto de rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas, suscripto el 4 de diciembre de 2013, entre el entonces Ministerio del Interior y Transporte y China Machinery Engineering Corporation (CMEC).

La empresa contará con los recursos establecidos en el artículo 6º de la ley 26.352.

Para la ejecución del Plan de Obras se han tenido en cuenta las transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos de Capital por la suma de siete mil novecientos treinta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos nueve pesos (\$ 7.932.545.709), crédito presupuestario de Fuente de Financiamiento 22 – Crédito Externo para la actividad de ATS – Frenado Automático de Trenes (JBIC S/N) por mil cincuenta y siete millones quinientos siete mil cinco pesos (\$1.057.507.005) y transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos Corrientes por la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000).

Asimismo, la Sociedad ha considerado que durante el ejercicio 2019 los ingresos operativos ascenderán a seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), de los cuales cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) son por venta de chatarra ferroviaria, la cual depende de variables externas como la oportuna disposición del material a subastar, demanda del mercado, tipo de cambio y precio de referencia del mercado local, por lo cual se expone que la meta depende de las variables antes mencionadas siendo ello altamente desafiante para la sociedad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-48376750-APN-DGSAF#MTR - Anexo I - Plan de acción y presupuesto -
Administración de Infraestr
ucturas Ferroviarias S. E.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.